

BECAS

El Ayuntamiento de Manilva convoca una bolsa de 40 becas para alumnos de la Universidad de Málaga o del Master de Abogacía teniéndose en cuenta los criterios de Renta* y Currículum Vitae.

*Umbrales de Renta:

Podrán solicitar la beca aquellos alumnos cuyos ingresos de la unidad familiar no superen los umbrales siguientes (renta familiar bruta anual durante el año 2016):

–	Familia de 1 miembro	3.771 €
–	“	2 “ 7.278 €
–	“	3 “ 10.606 €
–	“	4 “ 13.909 €.
–	“	5 “ 17.206 €.
–	“	6 “ 20.430 €.
–	“	7 “ 23.580 €.
–	“	8 “ 26.660 €.

- Plazos y Resolución:

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 08 de mayo de 2017 enviando la documentación correspondiente al correo electrónico jornadas.urbanismo@fguma.es

La resolución se dará a conocer por correo electrónico el miércoles 10 de mayo de 2017 pudiendo cambiarse ésta en función del volumen de solicitudes recibidas.

- Documentación a presentar:

- Fotocopia completa de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), presentada en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) o Entidad colaboradora, correspondiente al ejercicio económico 2016 de todos los miembros de la unidad familiar.
- Currículum Vitae del solicitante